BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 95/2015

Asunción, 18 de setiembre de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2015 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **Contratación Directa Nº 29/2015 "Adquisición de Extintores para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 475/2015 de fecha 6 de julio de 2015, con **Expediente Nº 319040** de fecha 06 de julio de 2015 y se publicó en el portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 287682.**

Por nota DNCP/DNC/Nº 14312/2015 de fecha 09 de julio de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que del análisis realizado al expediente surgieron observaciones, por lo cual queda retenido el llamado. Por Nota U.O.C. Nº 693/2015 de fecha 10 de agosto de 2015 se subsanaron las observaciones realizadas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

- INVITACIÓN A OFERENTES

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: MATAFUEGOS MONTE HOREB, EXTINTORES ASUNCIÓN S.A., PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA, SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L. y REGIMIENTO 8 S.A.

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha fijada para el efecto, 27 de agosto de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. y FIRE MASTER S.R.L., los cuales no fueron abiertos por no contarse con los 3 (tres) sobres de ofertas mínimos exigidos por el art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03. En tal sentido se procedió a prorrogar la fecha de apertura para el día viernes 4 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs., dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta. La misma emisión de la ADENDA Nº 1 de fecha 27 de agosto de 2015 fue comunicada a la DNCP por nota Nº 743/2015 de la misma fecha.

En fecha fijada para el efecto, 04 de septiembre de 2015, presentaron sus ofertas debidamente cerradas las firmas: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. y FIRE MASTER S.R.L. procediéndose a la apertura de los sobres, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

➢ **OFERENTE: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. 80030116-1**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	46191601-001	Extintor tipo PQS-ABC de 2 kg.	Extintores Batallón 40	Nacional	Unidad	10 (diez)	Unidad	97.500	975.000
2-	46191601-001	Extintor tipo PQS-ABC de 6 kg.	Extintores Batallón 40	Nacional	Unidad	10 (diez)	Unidad	201.500	2.015.000
3-	46191601-001	Extintor tipo PQS-ABC de 10 kg.	Extintores Batallón 40	Nacional	Unidad	5 (cinco)	Unidad	247.000	1.235.000

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERENU
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD ARGÜELLO
Secretaria
Comité de Evaluación

4-	46191601-001	Extintor tipo CO2-ABC de 1 kg.	Extintores Batallón 40	Nacional	Unidad	5 (cinco)	Unidad	253.500	1.267.500
5-	46191601-001	Extintor tipo CO2-ABC de 6 kg.	Extintores Batallón 40	Nacional	Unidad	10 (diez)	Unidad	767.000	7.670.000
6-	46191601-001	Extintor tipo CO2-ABC de 10 kg.	Extintores Batallón 40	Nacional	Unidad	5 (cinco)	Unidad	1.144.000	5.720.000
7-	46191601-001	Extintor tipo Ecológico-ABC de 1 kg.	Extintores Batallón 40	Nacional	Unidad	5 (cinco)	Unidad	188.500	942.500
8-	46191601-001	Extintor tipo Ecológico-ABC de 10 kg.	Extintores Batallón 40	Nacional	Unidad	5 (cinco)	Unidad	1.398.000	6.990.000
								Precio Total:	26.815.000.-

➢ OFERENTE: FIRE MASTER S.R.L. 80022912-6

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	46191601-001	Extintor tipo PQS-ABC de 2 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	10 (diez)	Unidad	61.500	615.000
2-	46191601-001	Extintor tipo PQS-ABC de 6 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	10 (diez)	Unidad	119.000	1.190.000
3-	46191601-001	Extintor tipo PQS-ABC de 10 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	5 (cinco)	Unidad	158.000	790.000
4-	46191601-001	Extintor tipo CO2-ABC de 1 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	5 (cinco)	Unidad	320.000	1.600.000
5-	46191601-001	Extintor tipo CO2-ABC de 6 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	10 (diez)	Unidad	396.000	3.960.000
6-	46191601-001	Extintor tipo CO2-ABC de 10 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	5 (cinco)	Unidad	960.000	4.800.000
7-	46191601-001	Extintor tipo Ecológico-ABC de 1 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	5 (cinco)	Unidad	110.000	550.000
8-	46191601-001	Extintor tipo Ecológico-ABC de 10 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	5 (cinco)	Unidad	980.000	4.900.000
								Precio Total:	18.405.000.-

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente suscritos y completados, los documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, que las garantías de mantenimiento de ofertas estén debidamente extendidas, así como las presentaciones de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **constatándose que los oferentes cumplieron satisfactoriamente con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria.**

LF. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALVARENGA HERÉBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

[illegible]
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

- ## ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se procedió a la evaluación de las documentaciones de la oferta con el mejor precio que corresponde a la firma **FIRE MASTER S.R.L.**, cuyo resultado mencionamos a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Calificación Legal** Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple (*)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 132 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
OTROS DOCUMENTOS	
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para la adquisición de extintores a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2013, 2014). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Cumple

(*) Según Nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 18 de setiembre de 2015.

- ## EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

De la verificación y evaluación económica realizada a la oferta presentada por la firma **FIRE MASTER S.R.L.** se constató que el monto total de su oferta se ajusta al costo estimado en el PAC-Ejercicio 2015 y que la disponibilidad del Rubro a ser afectado en el presente ejercicio se halla prevista en el CDP N° 295/2015 de fecha 30 de junio de 2015.

- ## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada a la oferta presentada por el oferente FIRE MASTER S.R.L., se concluye que el mismo cumple con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la adjudicación a dicha firma, conforme al siguiente detalle:

➢ OFERENTE: FIRE MASTER S.R.L. 80022912-6

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	46191601-001	Extintor tipo PQS-ABC de 2 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	10 (diez)	Unidad	61.500	615.000
2-	46191601-001	Extintor tipo PQS-ABC de 6 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	10 (diez)	Unidad	119.000	1.190.000

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

ROBERTO NICOLAS DIAZ
Secretario
Comité de Evaluación

3-	46191601-001	Extintor tipo PQS-ABC de 10 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	5 (cinco)	Unidad	158.000	790.000
4-	46191601-001	Extintor tipo CO2-ABC de 1 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	5 (cinco)	Unidad	320.000	1.600.000
5-	46191601-001	Extintor tipo CO2-ABC de 6 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	10 (diez)	Unidad	396.000	3.960.000
6-	46191601-001	Extintor tipo CO2-ABC de 10 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	5 (cinco)	Unidad	960.000	4.800.000
7-	46191601-001	Extintor tipo Ecológico-ABC de 1 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	5 (cinco)	Unidad	110.000	550.000
8-	46191601-001	Extintor tipo Ecológico-ABC de 10 kg.	Fire Masters	Paraguaya	Unidad	5 (cinco)	Unidad	980.000	4.900.000
								Precio Total:	18.405.000.-

- CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas considera procedente adjudicar de acuerdo al Art. 34 inc. c)[1] de la Ley 2051/03, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad**, la **Contratación Directa Nº 29/2015 "Adquisición de Extintores para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma **FIRE MASTER S.R.L.** por el monto total de G. 18.405.000 (Guaraníes dieciocho millones cuatrocientos cinco mil) incluido el impuesto al valor agregado I.V.A., de acuerdo con su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación detallada en el presente informe. El presente llamado se formalizará mediante una Orden de Compra.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. ELORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROVIAN DE GLOKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Jefe División
Administración de Documentos
Dirección de Gabinete
21/09/15

[1] Artículo 34.- PROCEDIMIENTO
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo**, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A	:	**COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**
DE	:	**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**
REF.	:	Remitir informe
FECHA	:	18 de Setiembre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 246, de fecha 09 de setiembre de 2015, por la cual hacen mención a la Contratación Directa BNF CD N° 29/2015 **"Adquisición de Extintores para el Banco Nacional de Fomento"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, informamos que según consultas realizadas en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, ninguno de los oferentes o representantes legales figuran como funcionario público.

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
BNF
División Adm. del Personal
Asunción - Paraguay

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Encargado de Despacho
Dirección de Talento Humano

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BNF CEO Nº 246

Asunción, 09 de septiembre de 2015.

Señor:
EDGAR ADAN MORA ALMADA, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la **Contratación Directa Nº 29/2015 "Adquisición de Extintores para el Banco Nacional de Fomento"** y a la **Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** solicitamos su colaboración al verificar si **el Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para el efecto remitimos los datos de los oferentes o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.
DANIELA ANTONIA TRONCOSO LOPEZ	1.752.229
MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER	281.542
ANA MARIA TRONCOSO LOPEZ	4.776.255
MARIA VICTORIA GOMEZ NUÑEZ	369.555
ENZO RODRIGO MIRANDA NUÑEZ	3.328.434
FABRICIO MIRANDA NUÑEZ	3.328.433

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SIMONCELOS DAVID
Secretaria

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Presidenta

Mirtha Britez Barrios
Secretaria
Dirección de Talento Humano
10/9/15

Chile Nº 753 c/ E. Victor Haedo – Edificio Centro Financiero
6to. Piso - Comité de Evaluación de Ofertas
Tel: (+595 21) 419 1417